



**Crece
mos
con Europa**



**PLAN DE COMUNICACIÓN
DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS
DEL FEDER Y DEL FSE, 2007-2013,
DE LA REGION DE MURCIA.**



Región de Murcia



  GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS SECRETARÍA GENERAL DE PRESUPUESTOS Y GASTOS DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS
  GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN	SECRETARÍA GENERAL DE EMPLEO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL EUROPEO

*PLAN DE COMUNICACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FEDER Y
DEL FSE, 2007-2013, DE LA REGION DE MURCIA.*

1. PRESENTACIÓN	3
2. INTRODUCCIÓN	6
2.1. LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN EN EL PERIODO 2000-2006	6
2.2. EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN EN EL PERIODO 2000-2006	7
2.3. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN EN EL PERIODO 2000-2006.....	17
3. ENFOQUE ESTRATÉGICO DEL PLAN DE COMUNICACIÓN	19
4. GRUPOS DESTINATARIOS	20
5. ACTUACIONES DEL PLAN DE COMUNICACIÓN	21
5.1. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL O TRASVERSALES.....	21
5.2. ACTUACIONES DESTINADAS A BENEFICIARIOS POTENCIALES Y/O POTENCIALES PARTICIPANTES EN LAS OPERACIONES FINANCIADAS	26
5.3. ACTUACIONES DESTINADAS A LOS BENEFICIARIOS	28
5.4. ACTUACIONES DESTINADAS A ÓRGANOS GESTORES	30
5.5. ACTUACIONES DESTINADAS AL PÚBLICO EN GENERAL	31
6. PRESUPUESTO INDICATIVO	40
7. ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	41
8. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	43
8.1. SEGUIMIENTO DEL PLAN.....	43
8.2. EVALUACIÓN DEL PLAN.....	45
9. ANEXO DE INDICADORES	46

1. PRESENTACIÓN

La intervención de los Fondos Estructurales en la Región de Murcia, para el periodo 2007-2013, se ha concretado en el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y en el Programa Operativo del Fondo Social Europeo (FSE), aprobados por la Comisión Europea el 28 de noviembre y el 18 de diciembre de 2007, respectivamente.

A través de dichos Programas se pretende hacer realidad, en la Región de Murcia, el objetivo central de estos fondos, esto es, reducir las diferencias en nuestro nivel de desarrollo con las regiones europeas más avanzadas, así como las disparidades de bienestar entre los ciudadanos, permitiendo alcanzar un desarrollo sostenido, sostenible y respetuoso con el medio ambiente, del que todos los ciudadanos que habitan en la región, puedan beneficiarse en su vida cotidiana.

Aunque se han hecho muchos esfuerzos para conseguirlo en los últimos años, la contribución de los Fondos Estructurales a la cohesión económica, social y territorial de la Unión Europea y al crecimiento y desarrollo económico y social de sus diferentes regiones, no es suficientemente conocida por los ciudadanos.

Por ello, en el nuevo periodo de programación de los Fondos Estructurales, constituye un reto capital el desarrollo de estrategias que permitan un mayor conocimiento por parte de los ciudadanos de esta contribución y una mayor transparencia e información en relación con la gestión de los mismos.

Así, el Reglamento (CE) nº 1828/2006, de 8 de diciembre, por el que se fijan las normas de desarrollo para el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, dedica la Sección 1 de su Capítulo II, a recoger las disposiciones en materia de Información y publicidad.

Concretamente, el Artículo 2 del Reglamento citado establece la obligación de redactar planes de comunicación para los programas operativos, y da cuenta de los objetivos y directrices que han de seguirse para su elaboración.

El propósito de las medidas y actuaciones de los planes de comunicación es ampliar el conocimiento de los programas operativos por parte de diferentes públicos objetivo que van, desde los beneficiarios directos de las operaciones cofinanciadas en el marco de estos Programas, hasta los ciudadanos en general. Para ello, debe incrementarse la calidad de las acciones de comunicación, teniendo en cuenta la necesidad de:

*PLAN DE COMUNICACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FEDER Y
DEL FSE, 2007-2013, DE LA REGION DE MURCIA.*

- Dar a conocer a todos los beneficiarios potenciales la existencia de los Fondos Estructurales y los medios para acceder a ellos, con el fin de que puedan presentarse un número importante de proyectos y aprovecharse mejor los recursos;
- Garantizar la transparencia en la utilización de los fondos públicos, que se conozca en qué se invierten los Fondos Estructurales y quién se beneficia directa o potencialmente de las acciones realizadas;
- Promover y publicitar, ante el público en general, la actividad realizada por la Unión Europea conjuntamente con sus países miembros.

Es decir, el Estado y la Autoridad de Gestión deben dar a conocer las operaciones y los programas operativos objeto de cofinanciación y facilitar información al respecto, dirigida a la ciudadanía de la Unión, a los beneficiarios y a los potenciales beneficiarios, con la finalidad de destacar el papel desempeñado por la Unión y garantizar la transparencia de la ayuda procedente de los fondos.

La reglamentación comunitaria, que tal como hemos dicho recoge la obligatoriedad, por parte de las autoridades de gestión de los Fondos Estructurales, de elaborar un plan de comunicación para cada programa operativo, establece así mismo la posibilidad de elaborar un plan conjunto para varios programas de los que la autoridad de gestión sea responsable.

Dicho plan, que se ha de presentar a la Comisión en un plazo máximo de cuatro meses a partir de la aprobación del Programa Operativo, debe recoger, al menos, los siguientes contenidos:

- los objetivos y los grupos de destinatarios del plan;
- la estrategia y el contenido de las medidas de información y publicidad destinadas a los beneficiarios potenciales, a los beneficiarios y al público en general;
- el presupuesto indicativo para la aplicación del plan;
- los organismos responsables de la aplicación de las medidas de información y publicidad;
- y el sistema de control, seguimiento y evaluación previsto para la posterior evaluación de las medidas que contiene.

En España, las autoridades de gestión de los programas operativos de los Fondos Estructurales, (la Subdirección General de Administración del FEDER,

*PLAN DE COMUNICACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FEDER Y
DEL FSE, 2007-2013, DE LA REGIÓN DE MURCIA.*

de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda para el FEDER y la Unidad de Gestión de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo e Inmigración (UAFSE) para el FSE), han trabajado conjuntamente, y con los representantes de los Organismos Intermedios de los diferentes Programas (Comunidades Autónomas y organismos de la Administración del Estado) para garantizar la homogeneidad de los planes de comunicación en ambos fondos y en todos los programas operativos de aplicación en España, ya sean regionales o plurirregionales.

En el marco de esta cooperación, y en el caso de los programas operativos de ámbito regional, se ha previsto que se pueda elaborar un plan para cada programa operativo, o un único plan conjunto para los programas operativos de FEDER Y FSE (tal y como permite el Artículo 2.1. del Reglamento 1828/2006).

En la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Dirección General de Economía y Planificación, organismo intermedio de los Programas Operativos de FEDER y FSE, ha optado por elaborar un único Plan de Comunicación conjunto para ambos programas operativos, en estrecha colaboración con los diferentes organismos gestores de los mismos en la Comunidad Autónoma, y en cooperación con las autoridades de gestión de los dos Programas Operativos.

Así pues, después de un trabajo conjunto, en estrecho partenariado con las autoridades de gestión de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Región de Murcia y con los beneficiarios de la Comunidad Autónoma, se ha elaborado el “Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE 2007-2013 de la Región de Murcia” que se presenta en este documento.

El citado Plan recoge todos los contenidos que establece el Reglamento (CE) nº 1828/2006, al presentar información relativa a: los objetivos a alcanzar y los grupos de destinatarios de las medidas del Plan; la estrategia y el contenido de las medidas de información y publicidad que se van a desarrollar, destinadas a los beneficiarios potenciales, a los beneficiarios y al público en general; el presupuesto indicativo del plan, a partir de las exigencias reglamentarias y de la experiencia y resultados de las medidas de información y publicidad adoptadas en el período anterior (2000-2006); los servicios administrativos u organismos responsables de la aplicación de las medidas de información y publicidad; y una indicación del modo en que se van a evaluar las medidas de información y publicidad adoptadas.

2. INTRODUCCIÓN

2.1. Las actividades de comunicación en el periodo 2000-2006

El Programa Operativo Integrado de Murcia (FEDER, FSE y FEOGA-Orientación), 2000-2006 (POI), en cumplimiento de lo dispuesto en dicho programa y en las directrices establecidas por la Comisión Europea, dispuso de un Plan de Información y Publicidad, en el marco del cual se realizaron diversas actuaciones que materializaron la estrategia diseñada.

El Plan de Información y Publicidad del POI de Murcia, 2000-2006, representó el desarrollo y la concreción de lo que ya se recogía en el capítulo 7 del Complemento del Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006, en cumplimiento del artículo 18.3 del Reglamento (CE) nº 1260/99, y seguía las indicaciones establecidas en el Reglamento de la Comisión nº 1159/2000, sobre información y publicidad de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales en el período 2000-2006.

Este conjunto de actividades que proponía el Complemento del Programa, estaban destinadas a cumplir dos objetivos básicos, establecidos en el Reglamento 1159/2000:

- a) Informar a los beneficiarios potenciales y finales, así como a las autoridades regionales, locales y demás autoridades competentes, a las organizaciones profesionales, a los interlocutores económicos y sociales, a las organizaciones no gubernamentales, de las posibilidades que ofrece la intervención conjunta de la Unión Europea, la Comunidad Autónoma de Murcia y la Administración Central, con el fin de garantizar la transparencia de su ejecución.
- b) Informar a la opinión pública sobre el papel que desempeña la Unión Europea en colaboración con el Estado Español y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a favor de la intervención que supone el Programa Operativo Integrado de Murcia, 2000-2006 y de los resultados de éste.

Para el desarrollo de los objetivos del apartado a) las medidas de información y publicidad tenían como público destinatario a:

- Beneficiarios potenciales y finales.
- Autoridades regionales y locales y demás autoridades públicas competentes.
- Organizaciones profesionales y medios económicos.

- Interlocutores económicos y sociales.
- Organizaciones no gubernamentales, sobre todo organismos de promoción de igualdad entre hombres y mujeres y los que se ocupan de la protección y mejora del medio ambiente.
- Agentes económicos o promotores de los proyectos.

Y para el desarrollo de los objetivos del apartado b) las medidas de información y publicidad tenían como público destinatario a:

- La población de la Región de Murcia, en general (opinión pública).

2.2. Ejecución de las actividades de comunicación en el periodo 2000-2006

Las actividades de información y publicidad del POI de Murcia 2000-2006, han sido desarrolladas tanto por el organismo intermedio (Dirección General de Economía y Planificación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia), como por los organismos ejecutores del programa dependientes de la Comunidad Autónoma, así como aquellas realizadas en aspectos más generales por la Autoridad de Gestión del Marco Comunitario de Apoyo de las regiones del Objetivo 1 y en los proyectos de su competencia por lo organismos ejecutores de la AGE.

De la ejecución de las mismas se ha dado amplia información al Comité de Seguimiento del POI y a la Comisión, en los sucesivos informes de ejecución anual del Programa Operativo Integrado. A este informe se ha incorporado además, todos los años, un anexo con información gráfica de los distintos soportes y medios utilizados en el desarrollo de las actividades de información y publicidad en el año de referencia del informe anual.

Las medidas de comunicación desarrolladas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el período 2000-2006, han tenido un importante alcance, dado el número de estas actividades y los públicos objetivo a los que fueron dirigidas. Entre éstas cabe destacar las siguientes:

- Asesoramiento e información permanentes a órganos gestores y beneficiarios últimos en materia de comunicación, normativa, organización de actos, diseño de vallas, placas, o comunicados de prensa, entre otros.

*PLAN DE COMUNICACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FEDER Y
DEL FSE, 2007-2013, DE LA REGIÓN DE MURCIA.*

- Seguimiento y comprobación del cumplimiento de las Normas de información y publicidad y recopilación audiovisual permanente de imágenes y noticias relacionadas con el POI.
- En el año 2001, una vez aprobado el POI de la Región de Murcia 2000-2006, se realizó un acto de presentación del mismo a autoridades regionales y locales, centros gestores y agentes económicos y sociales de la región.
- Impresión y distribución del Programa Operativo Integrado de la Región de Murcia 2000-2006. Se imprimieron 1.000 ejemplares del texto completo del mismo, acompañado de un CD, y se realizó una amplia distribución entre los distintos órganos de la Administración General, Regional y Local, los agentes económicos y sociales, Entidades y Asociaciones profesionales y de iniciativa social, Bibliotecas públicas, y Centros Educativos, entre otros.
- Realización de una campaña publicitaria a través de prensa, radio y televisión, para divulgar la aprobación del P.O.I. y sus principales contenidos y beneficiarios.
- Se imprimieron y distribuyeron a lo largo de todo el periodo, 10.000 folletos con información resumida de las líneas de actuación principales contenidas en el POI de Murcia 2000-2006, de la financiación de las mismas y de la inversión total en la región para este periodo, que fueron distribuidos entre los mismos organismos e instituciones anteriormente citadas, así como en los mostradores de Información de todos los edificios oficiales de la Comunidad Autónoma, de las Corporaciones Locales y de las Organizaciones Empresariales y Sindicales de la Región.
- Se imprimieron y distribuyeron más de 1.000 ejemplares de un libro gráfico en el que se recoge una breve descripción del objetivo y contenido de cada uno de los ejes y medidas del POI, con referencia a su dotación financiera, y ejemplos significativos de proyectos concretos financiados en cada uno de ellos, con la correspondiente fotografía en color.
- Así mismo, durante el año 2004 se realizaron 5 jornadas informativas sobre los fondos estructurales y su contribución al desarrollo regional en las cinco comarcas de nuestra región. A las mismas fueron invitados y asistieron responsables políticos y técnicos de las corporaciones locales de la zona, asociaciones empresariales y sindicales, ONGs,

empresarios, autónomos y representantes de las empresas de economía social.

- Se elaboró y publicó el Plan de Información y Publicidad del POI de la Región de Murcia 2000-2006, que fue distribuido entre todos los organismos de la Comunidad Autónoma que ejecutan actuaciones en el marco del POI, así como a miembros de la Comisión Europea y los Ministerios de Economía y Hacienda, Trabajo y Asuntos Sociales y Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Se creó una imagen vinculada a las actuaciones de los Fondos Estructurales en nuestra región mediante la creación del slogan *“Creceamos con Europa”* y un logo vinculados al citado slogan.
- Se elaboró, publicó y distribuyó un manual de información y publicidad y de identidad corporativa, en el que se recogen, de forma sistemática y clara, las obligaciones en materia de información y publicidad de los gestores y beneficiarios de fondos estructurales y las normas para la correcta aplicación de las mismas y la imagen *“Creceamos con Europa”* vinculada a ellas. Fueron destinatarios todos los organismos de la Comunidad Autónoma que ejecutan actuaciones dentro del POI, así como los Ayuntamientos de la Región. Tanto el Manual Práctico como el de Identidad Corporativa, están en la página web de información sobre fondos europeos, SIFE.
- Desarrollo de una campaña de publicidad en los principales medios de comunicación de la Región de Murcia que se inició en septiembre de 2004. En la misma, a través de diversos soportes multimedia, se intentaba transmitir, de manera alegre y conmovedora, los beneficios que supone la buena gestión de los Fondos Estructurales Europeos en la Región de Murcia.

La misma incluía diversas actuaciones: Spot para televisión de 30”; Cuñas de radio de 25”; Anuncios en prensa (con el logo, eslogan y principales áreas de intervención del POI en la Región); Vallas publicitarias (con el logo, eslogan y principales áreas de intervención del POI en la Región); Trípticos para destacar los aspectos más relevantes y positivos del POI de Murcia; Mupis en las paradas de los autobuses urbanos de Murcia y Cartagena; y artículos de promoción (camisetas; bolsas; entre otros).

- Elaboración de Manuales de Procedimientos, tanto del Organismo Intermedio como de todos los órganos gestores del POI de la Comunidad Autónoma, para la correcta gestión de todas las actuaciones

PLAN DE COMUNICACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FEDER Y DEL FSE, 2007-2013, DE LA REGIÓN DE MURCIA.

financiadas con Fondos Estructurales y el cumplimiento de toda la normativa comunitaria de aplicación.

- Curso de formación sobre “Sistema de Información de Fondos Europeos y otras fuentes de información en Internet sobre la UE”, destinado a gestores de fondos estructurales tanto de la Comunidad Autónoma como de Ayuntamientos, Mancomunidades de municipios, Agentes de Desarrollo Local, etc.
- Elaboración de un anexo sobre Información y Publicidad presentado conjuntamente con el Informe Anual del POI al Comité de Seguimiento.
- Se han realizado, así mismo, diversos folletos y publicaciones por parte de los diferentes organismos gestores sobre las actuaciones de su competencia, especialmente de las actividades de formación y de las convocatorias de ayudas y actividades realizadas con financiación de las mismas. Ejemplos de estas publicaciones se han incorporado anualmente al anexo de actividades de información y publicidad de cada uno de los Informes anuales.
- La Agencia de Desarrollo Regional (el Instituto de Fomento) ha realizado una amplia actividad de difusión e información en relación con los programas de ayudas cofinanciados por el FEDER dentro del POI de Murcia para el período 2000-2006, que el citado instituto gestiona en el marco de una Subvención Global. En el siguiente cuadro se resumen el número de actividades, que se han encargado de difundir los diversos programas anuales, a través de múltiples eventos, (Jornadas de difusión de ayudas, participación en ferias y foros de encuentro), así como también se recoge el número aproximado de participantes que han asistido a dichos eventos.

ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE LAS AYUDAS GESTIONAS POR EL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA. PERIODO 2000-2006	
Número de Eventos (jornadas, sesiones informativas, foros, etc.)	Número de Participantes
150	12.065

- Desde el 2004, el INFO dispone de la denominada Red Punto Pyme. Se trata de una iniciativa conjunta del INFO con las Cámaras de Comercio de la Región, y la colaboración de entidades y ayuntamientos, para desarrollar la Red más amplia y actualizada de Información a Pymes y asistencia al Emprendedor de la Región de Murcia. Algunos de los datos más significativos de las actuaciones desarrolladas por la Red Punto Pyme, se pueden recoger en el siguiente cuadro.

RED PUNTO PYME PERIODO 2004-2006			
Consultas	Puntos de información	Especialistas	Jornadas de Formación
18.745	87	165	18

Hay que destacar en este apartado la creación, en 2005, de la página www.redpuntopyme.org, donde se recoge toda la información relacionada con la Red Punto Pyme.

- Se ha creado una página específica de información sobre fondos europeos (SIFE), a la que también se puede acceder a través de la WEB de la Comunidad Autónoma, en la que se recoge, en diferentes apartados:
 - Información sobre la programación y ejecución del POI. Están disponibles on-line el Programa Operativo Integrado, el Complemento del Programa, los informes anuales de ejecución y la evaluación intermedia y su actualización.
 - Normativa comunitaria de aplicación a la gestión de los Fondos Estructurales e Iniciativas Comunitarias.
 - Información sobre los proyectos financiados tanto en el marco del POI, como de las iniciativas comunitarias.
 - Información sobre subvenciones y ayudas financiadas por la Unión Europea, tanto de ámbito regional, como nacional y comunitario.
 - Información sobre la Unión Europea y sus instituciones.

*PLAN DE COMUNICACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FEDER Y
DEL FSE, 2007-2013, DE LA REGION DE MURCIA.*

- Publicaciones, artículos y actividades de formación relacionados con la Unión Europea y la gestión de Fondos Comunitarios.
- Información y manuales para la aplicación de las obligaciones de Información y publicidad.
- Se facilita la búsqueda socios y el contacto con redes europeas y el acceso a enlaces de interés en esta materia.

Los datos más relevantes de la utilización y acceso a esta página se detallan en el siguiente cuadro.

TOTAL (2001-2006)

KBytes	Visitas	Páginas	Archivos	Accesos
49.563.534	90.973	327.379	2.299.222	3.661.419

ACCESOS: Se han registrado 3.661.419 entradas a la web (consultas de gráficos, imágenes, documentos, etc.) durante el período 2001-2006. Se contabiliza como acceso cualquier entrada a gráficos, documentos HTML, o imágenes.

ARCHIVOS: Los documentos (HTML, gráficos) descargados desde el servidor por han sido 2.299.222.

KBYTES: La cantidad de información descargada desde la web ha sido de 49.563.534 KBytes.

VISITAS: 90.973 han sido las visitas realizadas a la web. Se mide el número de entradas que se realizan desde una dirección IP, sin tener en cuenta las páginas a las que accede dentro de la web. Cuando el tiempo de permanencia en la web excede de 30 minutos se cuenta como dos visitas.

PÁGINAS: Se han registrado 327.379 entradas a las páginas de la web. Se entiende por página cualquier documento HTML, sin incluir gráficos, imágenes, etc.

*PLAN DE COMUNICACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FEDER Y
DEL FSE, 2007-2013, DE LA REGIÓN DE MURCIA.*

- Así mismo, se han desarrollado diferentes páginas de organismos de la Comunidad Autónoma que son ejecutores de actuaciones en el marco del POI, en las que se ha incluido información sobre actividades específicas financiadas por los Fondos, en las que recoge información detallada de estas actuaciones y se pone de manifiesto su financiación por los Fondos Estructurales (Página del Servicio Regional de Empleo, de los Centros Locales de Empleo, de la Consejería de Medio Ambiente, etc.).
- Se han desarrollado diversas campañas publicitarias en medios de comunicación con la finalidad de hacer llegar al público en general el mensaje de que los Fondos Estructurales están ayudando a la región en su crecimiento y desarrollo. A continuación se resumen los datos más relevantes de estas campañas:

SOPORTE	TOTAL inserciones/uso
TELEVISIÓN (TVE, Antena 3, Canal 6, TVM, Canal 21, Canal Murcia)	3.886
RADIO (SER, COPE, Punto Radio, Onda Regional, Onda Cero, otros)	860
PRENSA (La Verdad, La Opinión de Murcia, El Faro, otros)	57
MUPIS	100 paradas
CINES	4.809 aforo
Banner laverdad.es	66.146 visitas promedio diario

PLAN DE COMUNICACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FEDER Y DEL FSE, 2007-2013, DE LA REGIÓN DE MURCIA.



Boceto del mupi del POI de Murcia



Boceto anuncio de prensa

- Durante los cursos escolares 2005-2006 y 2006-2007, se ha desarrollado, en colaboración con la Consejería de Educación, un Concurso dirigido a escolares de la segunda etapa de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO), denominado “Crecemos con Europa”, basado en un juego con el mismo nombre.

El concurso se desarrolla entre equipos formados en los diferentes Centros Educativos, públicos y privados, que imparten en la Región de Murcia el segundo ciclo de la ESO, mediante diversas fases eliminatorias.

El Juego “Crecemos con Europa” está configurado como un recorrido por los diferentes países de la UE, que se realiza a través de 5 rutas que parten de una casilla inicial de salida, y acaban siempre en la Región de Murcia. Gana el que llega el primero a la Región de Murcia y contesta tres preguntas en relación con la utilización de los fondos estructurales en la Región.

Durante estos dos cursos han participado en el concurso, 4.700 niños, 140 centros escolares de toda la región y más de 150 profesores.

Este concurso ha sido destacado por la Comisión Europea como una buena práctica en relación con las actividades de información y publicidad de los fondos estructurales.

Tal es así, que incluso en la última conferencia “Telling the story. Communicating Cohesion Policy together”, celebrada en Bruselas durante los días 26 y 27 de noviembre de 2007, con el objeto de fijar bases comunes en las regiones europeas objetivo de la Política de Cohesión Europea para establecer políticas de Comunicación, una de las ponencias presentadas, por la región austriaca de Burgenland, mostraba cómo han organizado un concurso similar, basado en el concurso de la Región de Murcia “Crecemos con Europa”, con el título de la ponencia “Growing with Europe- From Murcia via Brussels to Burgenland” (“Creciendo con Europa- Desde Murcia, via Bruselas, hasta Burgenland”), explicando la representante del gobierno regional de Burgenland cómo han adaptado el juego murciano para luego crear un concurso también “copia” del que se celebra en la Región de Murcia.

PLAN DE COMUNICACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FEDER Y DEL FSE, 2007-2013, DE LA REGIÓN DE MURCIA.



Dos momentos del acto de entrega de premios a los semifinalistas del Concurso "crecemos con Europa" celebrado el 9 de mayo, en el que la Comisaria Danuta Hubner dirigió un mensaje a todos los asistentes.

Por otro lado, los diferentes órganos gestores de la Administración General del Estado que participan en el POI de la Región de Murcia, también han desarrollado diversas actuaciones en relación con los proyectos por ellos gestionados. A título de ejemplo podemos destacar:

- La Dirección General del Catastro ha elaborado un plan de actividades de comunicación para dar a conocer las actuaciones cofinanciadas y la participación de la Unión Europea. El mismo incluye una página Web; notas de prensa, folletos, etc.
- Otros órganos ejecutores como el SEPES o ADIF, han dado amplia publicidad a la financiación europea de las inversiones por ellos gestionada a través de vallas, placas, etc.

Finalmente, entre las actuaciones de información y publicidad en que colaboró la Autoridad de Gestión del POI 2000-2006, destacan:

- La elaboración de la página web de la autoridad de gestión la Dirección General de Fondos Comunitarios, que recoge la información más relevante en lo relativo a la programación, gestión y evaluación de los fondos comunitarios, incluyéndose en la misma la información más relevante acerca del POI de la Región de Murcia.

2.3. Evaluación de las actividades de comunicación en el periodo 2000-2006

El Plan de Información y Publicidad del POI de Murcia 2000-2006, no contemplaba un método de evaluación sistemático. El seguimiento del mismo, se ha realizado a través de dos vías:

- Los informes de control, tanto del art. 4, como del art. 10 del Reglamento 438/2001, que suponen la verificación sistemática del cumplimiento de las obligaciones en materia de publicidad que establece el Reglamento (CE) Nº 1159/2000.
- La información sobre las actividades de información y publicidad recogida en los informes anuales de ejecución.

La información recopilada por estas dos vías sobre la ejecución del Plan, así como las apreciaciones y valoraciones sobre el desarrollo de las actividades contempladas en el mismo, tanto del organismo intermedio, como de los órganos gestores, nos permiten establecer las siguientes conclusiones:

- Que las diversas actuaciones de información y publicidad desarrolladas, tanto por la Autoridad de Gestión como por el Organismo Intermedio, órganos gestores y beneficiarios, han permitido el adecuado cumplimiento de la normativa comunitaria en esta materia: Reglamento (CE) Nº 1260/1999 y Reglamento (CE) Nº 1159/2000. Así:
 - a) Las acciones de información y publicidad realizadas en el marco del POI cumplieron las obligaciones referentes a vallas publicitarias, placas conmemorativas, carteles, notificación de concesiones de ayuda a beneficiarios, publicaciones, actividades informativas, etc.
 - b) Las órdenes de convocatoria de las acciones cofinanciadas: informaban sobre las disposiciones relativas a la obligación de las entidades beneficiarias de hacer constar, en la publicidad de las actuaciones, que eran cofinanciadas por los Fondos Estructurales; informaban a los beneficiarios potenciales y últimos sobre su participación en acciones cofinanciadas; hacían referencia al porcentaje de cofinanciación de los Fondos; contenían menciones alusivas a la misión de los mismos; incluían referencias explícitas a las aplicaciones presupuestarias con

cargo a las que se realizaba el abono de las ayudas concedidas; etc.

- c) Las ayudas concedidas al amparo de las órdenes de convocatoria eran publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, garantizando de esta manera la transparencia y publicidad hacia los beneficiarios potenciales y finales, y la información a la opinión pública del papel que desempeñaba la Unión Europea en el desarrollo de las políticas activas del mercado de trabajo, en el caso de las ayudas cofinanciadas por el FSE, o en el desarrollo de la estructura productiva regional, especialmente el apoyo a las PYMES en el caso de los regímenes de ayuda cofinanciados por el FEDER o por el FEOGA-Orientación.
 - d) En los procedimientos de contratación pública se aplicaron todas las normas de publicidad reglamentarias.
 - e) Que las actuaciones dirigidas al público general, han contribuido al logro de los objetivos de dar amplia información acerca de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales en la región y transmitir la importancia de la contribución de los mismos a nuestro crecimiento y desarrollo.
- No obstante, el desarrollo del Plan de Información y Publicidad del POI 2000-2006, entendemos que puede ser mejorado, fundamentalmente, en relación con los aspectos de “comunicación”, no de información, mediante el refuerzo de los siguientes aspectos:
 - El refuerzo de la calidad y claridad en los contenidos y formatos utilizados, mediante su mejor adecuación al público objetivo; la formación y contacto regular con los profesionales de los medios de comunicación; y la coordinación y formación continua con los gestores y beneficiarios de los fondos.
 - La creación de sinergias entre los diferentes puntos y medios de transmisión de información en relación con los fondos europeos mediante la configuración de redes y de grupos de trabajo.

3. ENFOQUE ESTRATÉGICO DEL PLAN DE COMUNICACIÓN

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el enfoque estratégico del Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE, 2007-2013 de la Región de Murcia, pretende responder a las siguientes cuestiones:

- La necesidad de mejora de la calidad y claridad de los contenidos, adecuando las acciones de comunicación a sus destinatarios, tanto en su orientación como en el tipo de acciones y soportes a utilizar. De esta manera, las acciones ganan en calidad, eficacia y eficiencia, al estar adaptadas a los intereses y demandas de información de las personas que las reciben.
- Propiciar y potenciar el trabajo en red y la cooperación entre todos los agentes implicados en la gestión de los Programas Operativos de los Fondos Estructurales en la Región de Murcia, en materia de información y comunicación de las actividades enmarcadas en los citados Programas.
- Mantener y desarrollar las actuaciones de información y publicidad desarrolladas en el periodo anterior, que se han mostrado como más eficaces y adecuadas.
- Reforzar la formación e información de los profesionales de los medios de comunicación, en relación con los fondos europeos, y de los gestores y beneficiarios de los fondos en lo relacionado con la gestión y la comunicación.

De acuerdo con este enfoque estratégico, los Objetivos Generales o Estratégicos del Plan de Comunicación son los siguientes:

Objetivo 1. Proporcionar Información continua, clara y accesible sobre las oportunidades financieras y de participación que ofrecen los Programas Operativos del FEDER y del FSE en la Región de Murcia, y garantizar la máxima transparencia en la gestión de los Fondos Estructurales, dando a conocer los sistemas y procedimientos de gestión y los requisitos y procedimientos de acceso de los mismos.

Objetivo 2. Hacer visibles las intervenciones contempladas dentro de los Programas Operativos FEDER y FSE, reflejo de la contribución de la Unión Europea, así como su papel en el crecimiento económico y la cohesión social de la región.

Objetivo 3. Mejorar los sistemas y métodos de gestión de los Programas Operativos y hacerlos más transparentes, con el fin de garantizar la correcta utilización de los fondos estructurales y el cumplimiento de la normativa comunitaria que les es de aplicación.

Objetivo 4. Mejorar la formación de los profesionales de la comunicación, en asuntos relacionados con la política comunitaria de cohesión, para conseguir la mayor eficacia en las acciones de comunicación que se desarrollen.

4. GRUPOS DESTINATARIOS

Las medidas del Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE, 2007-2013 de la Región de Murcia, irán dirigidas a cuatro grupos de destinatarios:

Beneficiarios Potenciales

Formarán parte de este grupo todos los organismos y empresas, públicos o privados que, dada la naturaleza de las intervenciones incluidas en los Programas Operativos FEDER y FSE de la Región de Murcia, sean susceptibles de optar a la financiación comunitaria, y de convertirse, por tanto, en participantes de las acciones cofinanciadas en el marco de estos Programas:

- la administración central, regional y local, incluidos sus organismos autónomos, y las agencias de desarrollo;
- las PYMES de la región;
- las entidades sin ánimo de lucro;
- las organizaciones profesionales, comerciales y empresariales;
- y los centros de formación entre otros.

Beneficiarios

Se considera beneficiario, a los efectos de este Plan, lo que como tal define el Reglamento (CE) nº 1083/2006 en su artículo 2.4., es decir, todo operador, organismo o empresa, de carácter público o privado, responsable de iniciar o

de iniciar y ejecutar las operaciones cofinanciadas en el marco de los Programas Operativos FEDER y/o FSE de la Región de Murcia. En el ámbito de los regímenes de ayuda, se entenderá por beneficiario toda empresa pública o privada que lleve a cabo un proyecto particular y reciba ayuda pública con cargo a operaciones incluidas en los citados Programas Operativos.

Órganos gestores

Se consideran en este grupo, a los efectos de este Plan, a las entidades públicas responsables de gestionar las operaciones realizadas en el marco de los Programas Operativos FEDER y/o FSE de la Región de Murcia, independientemente de que las ejecuten directamente o a través de otro órgano ejecutor de naturaleza pública o privada (beneficiario).

Público en general

Se considera en este grupo al conjunto de los habitantes de la región. Se realizarán actividades de comunicación genéricas, pero también otras específicas, dirigidas a grupos concretos como escolares, o determinados colectivos profesionales, entre otros.

5. ACTUACIONES DEL PLAN DE COMUNICACIÓN

De acuerdo con el enfoque estratégico expuesto y los objetivos generales señalados, las actuaciones propuestas para el desarrollo y consecución de los mismos son las siguientes:

5.1. Actuaciones de carácter general o transversales

Estas actuaciones dan soporte al resto de las que se pondrán en marcha en el marco del Plan y están orientadas a conseguir la mayor eficacia y eficiencia de las mismas y mejorar los sistemas y métodos de trabajo en este ámbito.

- **Web SIFE (Sistema de Información sobre Fondos Europeos)**

Esta Web es un elemento central en todo el Plan de Comunicación y con ella se pretende incorporar, al ámbito de la información y la difusión, el objetivo de fomentar la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación por parte de las Administraciones Públicas intervinientes en los Programas Operativos.

PLAN DE COMUNICACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FEDER Y DEL FSE, 2007-2013, DE LA REGIÓN DE MURCIA.

En la Web se recoge, en diferentes apartados, toda la información que consideramos de interés sobre los Fondos Europeos, en general, y sobre su intervención en nuestra región en particular, entre los que cabe destacar:

- La publicación de todos los documentos de Programación, en su versión íntegra y en versión extractada.
- La publicación de los informes anuales de ejecución y de las evaluaciones estratégicas y operativas de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Región de Murcia, 2007-2013.

Para este nuevo periodo se incorporará un extracto de los Informes anuales que recoja un resumen, a nivel de Tema Prioritario, de lo que se ha hecho, en el año de referencia del informe, con cargo a cada Programa Operativo, indicando el objetivo que se pretendía alcanzar con las actuaciones que se han realizado, y comentando los resultados concretos que se hayan obtenido.

En este resumen se incluirá también algún ejemplo (para cada Tema Prioritario en los que se haya intervenido), con un breve comentario de en qué ha consistido, cual ha sido el órgano ejecutor y los beneficiarios, etc.

- Información sobre las convocatorias de subvenciones y ayudas financiadas por Fondos Europeos, realizadas tanto por la Administración Regional como por la Administración Central o la Comisión Europea, y de los puntos de información correspondientes, estableciendo links con los mismos, cuando esto sea posible.
- Información sobre normativa comunitaria, nacional y regional aplicable y documentos para la gestión de los Fondos Europeos.
- El Plan de Comunicación, e información sobre sus avances.
- Información sobre los Proyectos financiados.
- Documentos y artículos de interés sobre la gestión de los Fondos Europeos y las Políticas Comunitarias.
- Información sobre las Instituciones Europeas.
- Direcciones de los sitios Web de organismos de interés para la gestión de Fondos Europeos y links con los mismos.

*PLAN DE COMUNICACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FEDER Y
DEL FSE, 2007-2013, DE LA REGION DE MURCIA.*

- La relación de beneficiarios, operaciones y montante de la ayuda pública asignada, o el link, con las páginas de las Autoridades de Gestión en las que se publiquen las mismas (lista a la que se refiere el artículo 7.2.d) del Reglamento (CE) nº 1828/2006).

Del amplio uso y utilidad de la web SIFE, dan fe los datos reflejados en el apartado correspondiente al periodo 2000-2006.

Para este nuevo periodo 2007-2013, se van realizar diversas mejoras en la Web, con el fin de facilitar aún más el acceso y uso de la información en ella recogida.

En el Portal WEB de la Autoridad de gestión se recogerá también la información básica de la programación, gestión y evaluación del FEDER en Murcia.

PLAN DE COMUNICACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FEDER Y DEL FSE, 2007-2013, DE LA REGIÓN DE MURCIA.

SIFE Región de Murcia



SERVICIO DE INFORMACIÓN

[inicio](#) | [asesoramiento técnico](#) | [enlaces](#) | [socios y redes europeas](#)

[artículos de interés](#) | [publicaciones](#) | [formación](#) | [Unión Europea](#)

[fondos de la UE](#) | [proyectos financiados](#) | [subvenciones y ayudas](#) | [disposiciones normativas](#)

[plan de información y publicidad](#)



NOVEDADES

COOPERACION TERRITORIAL

Seminario "Tercer objetivo de la política de cohesión: La cooperación territorial (2007-2013)" [\[+\]](#)

Crecemos con Europa

Concurso Crecemos con Europa. III Edición [\[+\]](#)

Cuestiones institucionales

Web de la presidencia de turno de la Unión Europea. Eslovenia [\[+\]](#)

Medio Ambiente

Las ciudades por la energía sostenible toman la iniciativa contra el cambio climático: la Comisión Europea pone en marcha un pacto entre alcaldes [\[+\]](#)

Política Económica Fiscal y Presupuestaria

Ayuda estatal: La Comisión aprueba la exención del impuesto de sociedades en España para promover la I+D [\[+\]](#)

Reformar el presupuesto, cambiar Europa Inicio de la consulta pública relativa a la revisión del presupuesto en 2008/2009 [\[+\]](#)

Política Regional y Fondos Estructurales

Premios RegioStars: un reconocimiento de los proyectos regionales más innovadores de Europa [\[+\]](#)

Protección al consumidor

Las escuelas pueden pedir la Agenda escolar Europa [\[+\]](#)

PRESENTACIÓN

Este servicio de información es el resultado de un proyecto impulsado por la **Dirección General de Economía y Planificación**.

Su objetivo es poner al alcance de todos los funcionarios de la Comunidad Autónoma y de los Ayuntamientos de la Región de Murcia información valiosa y ordenada sobre la participación en programas europeos y financiación asociada. De igual forma, al ser ésta una información pública, puede resultar de interés para empresas y profesionales.

En cualquier caso, este servidor está abierto a la contribución de todos aquellos que lo deseen, y esperamos que sea de utilidad para toda la Región de Murcia.



- **Configuración de Redes de Información de Fondos Europeos**

En la Región de Murcia existen, en la actualidad, un punto de la Red “Europe Direct”, dependiente de la Secretaría de Relaciones Externas y Cooperación al Desarrollo, de la Comunidad Autónoma; una Euroventanilla (de la Red Euro Info Centres), dependiente de la Agencia de Desarrollo Regional (Instituto de Fomento de la Región de Murcia, INFO), y la Web SIFE, que depende del organismo intermedio de los PO de FEDER y FSE, que antes hemos descrito brevemente (Dirección General de Economía y Planificación, de la Consejería de Economía, Empresa e Innovación).

La creación de una red entre los tres puntos de información especializada en diferentes aspectos de la Unión Europea, creemos que nos va permitir crear sinergias entre las mismas, que posibiliten una información más eficiente y ofrezca una visión más clara y amplia del papel y la aportación de la Unión Europea a nuestra región.

Por otra parte, también la autoridad de gestión ha constituido un grupo de responsables en materia de información y Publicidad con los responsables en esta materia de la autoridad de gestión del FEDER y los responsables de los distintos Organismos de la AGE (GRECO-AGE), que servirá de cauce para informar y tomar decisiones en las materias relacionadas con la información y la publicidad, en el ámbito de sus competencias dentro de cada Programa Operativo.

- **Trabajo con los profesionales de los medios de comunicación**

Se van a realizar diversas actividades con los profesionales de los medios de comunicación, que permitan el acercamiento y conocimiento de los mismos a los temas de la Unión Europea y específicamente a los Fondos Estructurales y otros instrumentos financieros de la Unión Europea.

Estas actividades entendemos que repercutirán en un mejor tratamiento en los medios de las informaciones que se les suministren y pueden generar mayor interés en los mismos sobre la información en este ámbito, lo que sin duda repercutirá en la calidad y cantidad de información que se recoja y transmita a través de los diferentes medios de comunicación en la Región de Murcia, relativa a la acción conjunta de

la Unión Europea, la Comunidad Autónoma y la Administración Central, a favor del desarrollo económico y social.

5.2 Actuaciones destinadas a Beneficiarios potenciales y/o potenciales participantes en las operaciones financiadas

- Publicación, a través de SIFE, del contenido íntegro de los Programas Operativos FEDER y FSE, 2007-2013, de la Región de Murcia.
- Elaboración, publicación y amplia difusión de un resumen de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de la Región de Murcia, 2007-2013, en los que se recojan, de forma clara, los objetivos de los mismos, el contenido de sus intervenciones, y las oportunidades financieras de la ayuda conjunta que ofrecen la Unión Europea, la Comunidad Autónoma y la Administración Central, a través de cada uno de los Programas Operativos.
- Información clara y detallada, a los beneficiarios potenciales / potenciales participantes, sobre las condiciones que han de cumplirse para acceder a la financiación comunitaria en el marco de los PO FEDER y FSE de la Región de Murcia (normas que han de cumplir en relación con la gestión, el seguimiento, el control y la evaluación de los proyectos que ejecuten).
- Publicación de los Criterios de Selección de Operaciones de los Programas Operativos FEDER y FSE en la Web SIFE, y comunicación directa de los mismos, y de sus posibles modificaciones, a todos los beneficiarios potenciales / potenciales participantes.
- Información sobre los contactos a nivel regional y nacional que pueden facilitar información sobre los Programas Operativos. En la Web SIFE se incorporarán los enlaces a los organismos de la Comunidad Autónoma y de la Administración Central que puedan facilitar esta información (Autoridad de Gestión; Organismos Intermedios).
- Información, a todos los beneficiarios potenciales / potenciales participantes, de su inclusión (en caso de resultar beneficiario de una operación cofinanciada en el marco de los Programas Operativos) en la lista a que se refiere el artículo 7.2.d) del Reglamento (CE) N° 1828/2006.

PLAN DE COMUNICACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FEDER Y DEL FSE, 2007-2013, DE LA REGIÓN DE MURCIA.

- Información a todos los beneficiarios potenciales / potenciales participantes, de las obligaciones que han de cumplir en materia de información y publicidad de las actuaciones que ejecuten, en caso de resultar beneficiarios de las ayudas en el marco de los POs FEDER y/o FSE de la Región de Murcia. Se suministrará información clara y detallada a través de la publicación de un Manual Práctico de Información y Publicidad de actuaciones cofinanciadas y del suministro permanente de instrucciones concretas al respecto. Este manual se encontrará igualmente publicado en la Web SIFE.
- Disposición, en la Web SIFE y las Web de las que disponen la mayoría de los órganos gestores de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Región de Murcia, de un acceso claro y rápido a información sobre los proyectos financiados por la Unión Europea y sobre las oportunidades de participación y financiación que los mismos ofrecen.
- Publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM) de todas las convocatorias de ayudas financiadas con Fondos Europeos, con mención expresa a la citada cofinanciación.
- Publicación en la Web SIFE de todas las convocatorias de ayudas financiadas con Fondos Europeos, en el marco de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Región de Murcia, 2007-2013, clasificadas por temas, con una ficha resumen de las mismas y un vínculo directo a la página del BORM donde aparezcan publicadas o la Web del gestor que las convoca.
- Inclusión, de forma clara y precisa, en todas las convocatorias de ayudas y en todas las licitaciones públicas de actuaciones y proyectos cofinanciados en el marco de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Región de Murcia, 2007-2013, de los siguientes aspectos:
 - La referencia a su financiación por el fondo de que se trate (FEDER O FSE), el programa operativo correspondiente, y el porcentaje o importe de la financiación.
 - Las condiciones de acceso a la financiación, los procedimientos para la tramitación de las solicitudes y los criterios de selección y adjudicación utilizados.
 - Las obligaciones que los beneficiarios tendrán en materia de información y publicidad, gestión, evaluación y control.

- La mención expresa de que, en caso de que se les conceda la ayuda, aparecerán en la lista de beneficiarios de las operaciones cofinanciadas que se publicará, con indicación de su nombre, nombre de la operación del que ha sido beneficiario, e importe de la ayuda pública obtenida (a partir de la aprobación de este plan de comunicación).
- Publicación de material divulgativo sobre las actuaciones concretas que cada órgano gestor desarrolla y las características, requisitos de acceso y puntos de información.
- Realización de Jornadas y participación en diversos foros para la presentación, ante organizaciones empresariales y otros colectivos, de las Ayudas gestionadas por el INFO, gestor de la Subvención Global del Programa Operativo FEDER, en relación con los proyectos desarrollados por ella en el marco de este programa operativo.
- Mantenimiento y desarrollo de la Red Punto Pyme, que es una red constituida por las oficinas del INFO, las Cámaras de Comercio, los agentes de desarrollo local de diferentes ayuntamientos y otros agentes económicos colaboradores del INFO. Tiene como finalidad el asesoramiento y apoyo a PYMES y emprendedores de la región, especialmente en relación con el acceso a las ayudas gestionadas por el INFO y otras fuentes de financiación.

5.3. Actuaciones destinadas a los beneficiarios

En general, las actuaciones señaladas en el apartado anterior (5.2.), estarían incluidas en este apartado, en el caso de que los beneficiarios potenciales fueran finalmente designados para ejecutar operaciones en el marco de los Programas Operativos FEDER y/o FSE de la Región de Murcia, 2007-2013, ya que obtendría, entonces, la condición de Beneficiario.

No obstante, otras actuaciones específicas, destinadas a los Beneficiarios, que se realizarán en el marco del Presente Plan de Comunicación, serán las siguientes

- La Autoridad de Gestión y el Organismo Intermedio (Comunidad Autónoma) de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Región de Murcia, 2007-2013, comunicarán a los beneficiarios, que la aceptación de la financiación comunitaria, en el marco de los citados Programas Operativos, implica la aceptación de su inclusión en la lista de

beneficiarios a que se refiere el artículo 7.2.d) del Reglamento (CE) nº 1828/2006, que será publicada en las Webs de las autoridades de gestión y en la Web SIFE (bien directamente o bien mediante vínculo directo a los sitios web de las autoridades de gestión).

- Comunicación a los beneficiarios, tras ser seleccionados, de las obligaciones y tareas que deberán asumir en relación con la gestión, el seguimiento, el control, la evaluación, la información y la publicidad, de las actuaciones que ejecuten. Esta comunicación se realizará por escrito.
- Comunicación a los beneficiarios de cualquier modificación que pueda producirse en el Programa Operativo, en los Criterios de Selección de Operaciones, o en las normas en materia de gestión, seguimiento, control, evaluación, información y publicidad. Esta comunicación se realizará, formalmente, por escrito.
- En el caso de regímenes de ayuda (a los que se refiere el artículo 87 del tratado), en la comunicación a los beneficiarios sobre la concesión de las ayudas correspondientes, se recogerá clara y expresamente información relativa a:
 - La financiación de la ayuda por el fondo que corresponda y el porcentaje de financiación.
 - Las obligaciones que la aceptación de la misma implican en cuanto a publicidad e información, gestión, seguimiento, evaluación, control y conservación de la documentación correspondiente.
- Se elaborará, publicará y distribuirá, en formato papel y a través de la Web SIFE, un Manual Práctico de Información y Publicidad de las actividades de los fondos estructurales.

Es este manual se recogerán todas las obligaciones en relación con las acciones de información y publicidad que corresponden a cada uno de los agentes que pueden intervenir en la ejecución de acciones cofinanciadas; las normas generales de uso del emblema de la Unión Europea; normas generales para la aplicación de los distintos instrumentos de información y publicidad, en las actividades de los Fondos Estructurales; y se acompañará de las normas de aplicación y utilización del slogan y logo “Crecemos con Europa”.

- Prestar orientación y asesoramiento, tanto por parte de las autoridades de gestión, como por el organismo intermedio, en relación con sus obligaciones, durante el desarrollo y ejecución de las acciones cofinanciadas.

5.4 Actuaciones destinadas a órganos gestores

- Se constituirá, en la Comunidad Autónoma, un grupo de trabajo formado por los responsables de las medidas de información y publicidad en cada uno de los órganos gestores de la Administración Regional. Este Grupo estará coordinado por la persona designada como persona de contacto, en relación con el desarrollo de este plan de comunicación, y representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el Grupo constituido por los responsables de información y publicidad de las autoridades de gestión y los organismos intermedios de los Programas Operativos FSE y FEDER de España, descrito en el punto 7.

Con este grupo se pretende dar apoyo a los órganos gestores en el desarrollo de sus responsabilidades en relación con las obligaciones de información y publicidad, intercambiar experiencias e información.

También permitirá el seguimiento del Plan de Comunicación de los POs FEDER y FSE de Murcia, 2007-2013, y dotar de mayor coherencia y coordinación a todas las acciones del mismo.

Asimismo, como ya se ha indicado, las Autoridades de Gestión del FEDER y del FSE, han constituido un grupo en el que participan los responsables en materia de comunicación de las mismas y todos los responsables de los Organismos Intermedios de la Administración General del Estado implicados en los distintos Programas Operativos, en particular los de la Región de Murcia. A través de este Grupo se dará apoyo a dichos órganos gestores y asimismo servirá para intercambiar experiencias e información.

- Elaborar y transmitir, a todos los gestores, en la Comunidad Autónoma, de los Programas Operativos FEDER y/o FSE, instrucciones precisas para la aplicación de las obligaciones sobre información y publicidad establecidas en el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo y en el Reglamento (CE) nº 1828/2006, en

las que se establecen de forma clara estas obligaciones de los beneficiarios potenciales y beneficiarios, especialmente todos aquellos aspectos que se han de incluir en las convocatorias de ayudas señaladas anteriormente.

Así mismo, en estas instrucciones se hará hincapié en la obligación de incluir la información sobre la participación de los fondos estructurales en la documentación de licitación de operaciones gestionadas mediante contratación, (en los pliegos de condiciones, en los anuncios y en los contratos), incluyendo igualmente, en estos documentos, las obligaciones en materia de información y publicidad de los contratistas que resulten adjudicatarios.

- Se comunicará a todos los órganos gestores implicados en los Programas Operativos para los que se elabora este Plan de Comunicación:
 - Las dotaciones financieras que, de acuerdo con la programación, les corresponde gestionar, tanto en términos gasto elegible, como de de ayuda y la senda financiera que han de cumplir.
 - Los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de seguimiento y las operaciones seleccionadas para su ejecución.
- El organismo intermedio (Dirección General de Economía y Planificación de la Comunidad Autónoma) asesorará e informará a los órganos gestores de la Administración Regional, de forma permanente, sobre la normativa comunitaria aplicable y las orientaciones de la Comisión, o de las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos, para la correcta gestión de los fondos estructurales. La Autoridad de Gestión del FEDER informará a los órganos gestores de la Administración General del Estado.

5.5. Actuaciones destinadas al Público en general

- Las autoridades de gestión de los POs FEDER y FSE de España, realizarán dos actos (uno por cada Fondo) de presentación formal de los distintos Programas Operativos. Estos Actos contarán con la presencia de altos representantes de la Comisión Europea, de las Administraciones regionales y de la Administración General del Estado.

PLAN DE COMUNICACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FEDER Y DEL FSE, 2007-2013, DE LA REGIÓN DE MURCIA.

- Organización, por la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER, 2007-2013 de España, de una actividad anual importante conjunta para todos los POs, con participación de la Comisión, representantes de la autoridad de gestión y del Organismo Intermedio regional, que se llevará a cabo en distintos territorios y en la que se promocionarán los avances registrados en los POs, en particular, del PO FEDER de la Región de Murcia, y se darán a conocer aspectos relevantes de buenas prácticas en cada período.
- Organización, por la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FSE, 2007-2013 de España, de una actividad anual importante conjunta para todos los POs, con participación de la Comisión, representantes de la autoridad de gestión y del Organismo Intermedio regional, que se llevará a cabo en distintos territorios y en la que se promocionarán los avances registrados en los POs, en particular, del PO FSE de la Región de Murcia, y se darán a conocer aspectos relevantes de buenas prácticas en cada período.
- Anuncios en Prensa y/o cualquier otro medio de comunicación, de la realización de actividades de formación o del desarrollo de cualquier otra actividad o servicio cofinanciado en el marco de los Programas Operativos del FEDER y/o del FSE, en los que se mencionará, de forma expresa, la financiación del Fondo que corresponda, de acuerdo con las normas establecidas al efecto por el reglamento (CE) 1828/2006, y los requisitos de acceso a la acción formativa o servicio.
- La publicación de material divulgativo sobre los programas operativos FEDER y FSE de la Región de Murcia, que estará orientada hacia la población en general, por lo que utilizará un lenguaje claro, sencillo y didáctico, para informar, a grandes rasgos, de la política de cohesión europea, los Fondos y sus objetivos, los Programas Operativos, sus intervenciones y los logros obtenidos con las mismas.

Los materiales se distribuirán en los puntos de información de los PO, en las sedes de los organismos que colaboren con los órganos intermedios en la difusión de los Programas, en los actos, jornadas o mesas de trabajo que se celebren, etc.

- Inclusión en toda la documentación, publicaciones y publicidad relativa a las operaciones cofinanciadas, de una declaración en la que se informe de la cofinanciación del FEDER o el FSE y el emblema de la Unión Europea, tal como establece el artículo 9 del reglamento (CE) 1828/2006.

- Inclusión en toda la documentación, publicaciones y publicidad relativa a las operaciones cofinanciadas, del lema “*Crecemos con Europa*” y del logo establecido al efecto, que es la declaración elegida para los Programas Operativos de FEDER y FSE de la Región de Murcia, para destacar el valor añadido de la intervención de la Comunidad.



Para dar cumplimiento a las prescripciones del art. 9 del Reglamento (CE) 1828/2006, se ha optado por mantener el lema e imagen creados durante el periodo 2000-2006, para poner de manifiesto el valor añadido de la intervención de los Fondos Europeos, por ser un lema e imagen ampliamente conocido y asociado a esta contribución en nuestra región.

Se trata de mantener, para el período 2007-2013, el mismo mensaje, eslogan y logotipo diseñados para el período anterior, por haber creado ya una imagen propia y porque cubre con los objetivos básicos del presente Plan de Comunicación.

El Slogan “*CRECEMOS CON EUROPA*”, es un mensaje sencillo focalizado en los objetivos básicos del Plan centrados en:

- Sensibilizar de la cooperación que se recibe de la Unión Europea y su repercusión-beneficios en la calidad de vida de los habitantes de la Región,
- Acercar estas actuaciones a diferentes públicos con diferentes soportes,
- Dar a conocer el proceso de convergencia con la Unión Europea, entre otros.

La creatividad del Plan de medios apunta por esta línea: “*Crecemos con la fuerza y apoyo de Europa, de la mano de Europa, porque somos Europa*”.

PLAN DE COMUNICACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FEDER Y DEL FSE, 2007-2013, DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Con el logotipo se trata de crear un “sello de identidad” para unificar las numerosas actuaciones que, en materia de información y publicidad de los Programas Operativos de la Región de Murcia, 2007-2013, se van a llevar a cabo por parte de todos los gestores, principalmente de cara a la Opinión Pública.

Se conjugan por tanto, en el logotipo, los elementos básicos de la UE: Estrellas y colores, con una “M” de Murcia resultante de la confluencia de 2 caminos, de la convergencia de Murcia y Europa, que se encuentran para seguir caminando y creciendo juntos por el progreso y el bienestar.

En los actos convocados por la autoridad de gestión del FEDER y sus órganos gestores se utilizará el lema que aparece en los Programas Operativos “Una manera de hacer Europa”.

- Izamiento, por la Autoridad de Gestión, de la bandera de la Unión Europea, a partir del 9 de mayo de cada año. La bandera de la Unión Europea permanecerá izada en los locales de las autoridades de gestión de los Programas Operativos del FEDER y del FSE en España, durante una semana, a partir del 9 de mayo de cada año, en conmemoración del día de Europa.
- Publicación en la Web SIFE de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Región de Murcia, 2007-2013, y difusión de los mismos en soporte escrito y CD.
- Publicación electrónica de la relación de beneficiarios, las operaciones y los fondos públicos asignados a cada una de ellas.

En las páginas web de las autoridades de gestión de los POs FEDER y FSE de España, la de la Dirección General de Fondos Comunitarios www.dgfc.sggp.meh.es y la de la Unidad Administradora del FSE www.mtin.es/uafse/, se publicará un listado con los nombres de las operaciones ejecutadas; los nombres de los beneficiarios; y la cuantía de fondos públicos asignada a cada una de ellas. Asimismo, en la página Web SIFE, del Organismo Intermedio de la Comunidad Autónoma, se dispondrá de enlaces con esas páginas.

PLAN DE COMUNICACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FEDER Y DEL FSE, 2007-2013, DE LA REGIÓN DE MURCIA.

- Realización de una Campaña de publicidad en medios de comunicación que informe de los POs FEDER y FSE de la Región de Murcia y de sus logros.

Se realizará una amplia campaña en medios de comunicación, que permita dar a conocer, a todos los ciudadanos de la Región de Murcia, la existencia de los Programas Operativos, la contribución de los Fondos Europeos a los mismos y, en los años sucesivos, los proyectos emblemáticos financiados por estos.

La campaña se realizará en prensa, TV, radio y otros medios que se consideren idóneos para hacer llegar el mensaje a determinados segmentos de la población. Se procurará, en la medida de lo posible, utilizar también las tecnologías de la información y las comunicaciones.

- Realización y distribución de artículos de promoción y difusión.

Con el objeto de hacer presente en la vida cotidiana, al menos, el emblema de la Unión Europea y el lema "Crecemos con Europa", se realizarán pequeños objetos de promoción que permitan una distribución masiva.

- Ruedas de prensa y páginas de información en prensa escrita, después de cada Comité de Seguimiento de los Programas Operativos FEDER y FSE de Murcia, 2007-2013.

Tras la celebración de cada uno de los Comités de Seguimiento se convocarán ruedas de prensa con el fin de Informar de las realizaciones más significativas del año anterior y del avance en la ejecución de los POs.

- En todo caso, se potenciará que, cuando sea pertinente y haya una presencia de representantes de cualquier administración en los medios de comunicación, se insista en la importancia de la cofinanciación de los fondos europeos en complementariedad con el esfuerzo inversor regional y nacional.

- Jornadas Temáticas Anuales.

Entre los años 2008 y 2012, se realizarán jornadas temáticas, centradas en las prioridades horizontales de los Programas, dirigidas a un público amplio: gestores, profesionales de diversos ámbitos, agentes sociales, etc., con el fin de estudiar y valorar la integración en los POs y la contribución de los Fondos Estructurales al avance en relación con:

- Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres.
- Medio Ambiente (Desarrollo Sostenible).
- Inclusión Social.
- Sociedad del Conocimiento (I+D+i y S.I.).
- Empleo.

Las ponencias y principales conclusiones de los debates se publicarán en SIFE.

- Durante este periodo se mantendrá la realización del *Concurso "Creceamos con Europa"*.

El concurso se desarrolla entre equipos formados en los diferentes Centros Educativos, públicos y privados, que imparten en la Región de Murcia el segundo ciclo de la ESO (Enseñanza Secundaria Obligatoria), mediante diversas fases eliminatorias.

La primera eliminatoria se produce entre los equipos del mismo Centro. La segunda, entre los equipos ganadores de los Centros ubicados en cada uno de los 9 territorios en que se divide el Mapa Escolar en la Región de Murcia.

Las Semifinales y la Gran Final, se dirimen entre los 9 equipos ganadores, uno por cada área del mapa escolar, a través de una especie de torneo triangular, hasta culminar con 3 equipos semifinalistas y, de entre ellos, el equipo ganador.

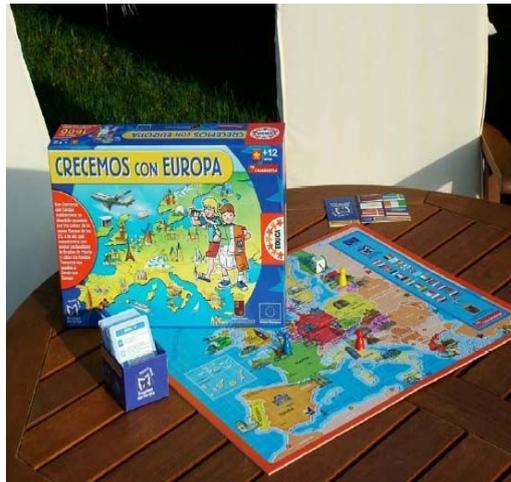
Los ganadores de todas las fases tienen premios, que van aumentando en importancia conforme se avanza hacia la gran final.

La entrega de premios a los 9 equipos semifinalistas se procura realizar el día 9 de mayo, aprovechando la celebración del Día de Europa, en un acto lúdico-cultural al que asisten alumnos, profesores y directores de los centros que tienen un equipo ganador. Este evento tiene una gran difusión en medios de comunicación.

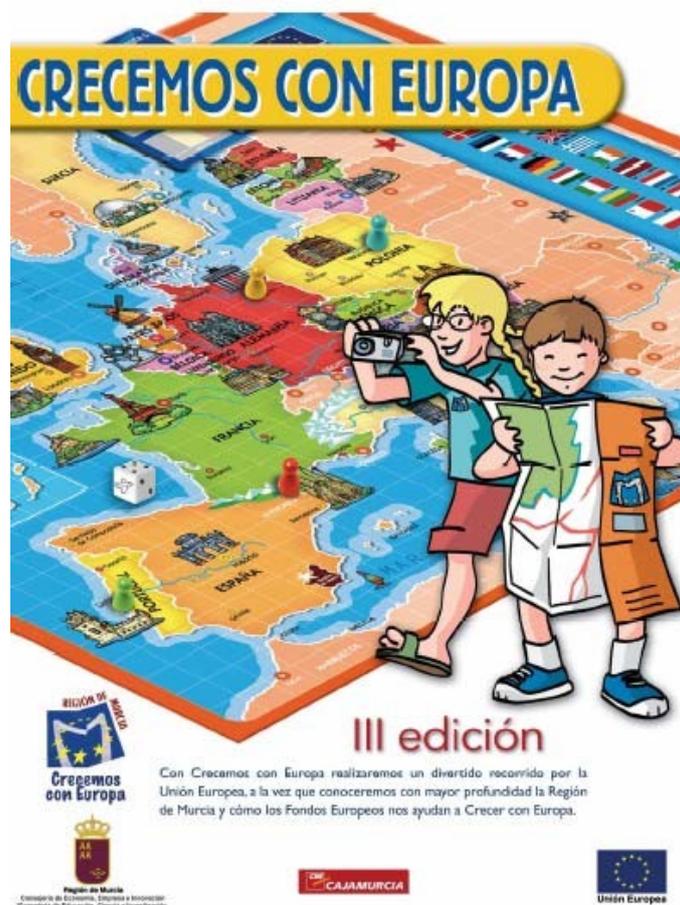
Las semifinales y la gran final se ruedan en un estudio de Televisión, para ser posteriormente retransmitida por las tres cadenas de televisión regionales con mayor audiencia.

PLAN DE COMUNICACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FEDER Y DEL FSE, 2007-2013, DE LA REGIÓN DE MURCIA.

El Concurso se basa en la adaptación del juego de la empresa Educa-Borrás llamado "Conocer Europa". La adaptación de este juego por parte de la Comunidad Autónoma, pretendía adecuarlo a la finalidad del concurso, que no era otra que la de dar a conocer, entre los niños y niñas de la Región de Murcia, el significado de pertenecer a la Unión Europea y de trasladarles información sobre los objetivos e instrumentos de la política comunitaria de cohesión económica y social y hacerles ver la importancia, que la ayuda financiera procedente de estos fondos de la UE, ha tenido en nuestro reciente desarrollo económico y social, aprovechando para mostrarles ejemplos concretos de proyectos financiados en la Región con estos recursos.



Caja y componentes del juego



Cartel anunciador de la última edición (Curso 2007-2008)

El Juego “*Crecemos con Europa*” está configurado como un recorrido por los diferentes países de la UE, que se realiza a través de 5 rutas que parten de una casilla inicial de salida y acaban siempre en la Región de Murcia. Gana el equipo que llega el primero a la Región de Murcia y contesta tres preguntas en relación con la utilización de los fondos estructurales en la Región.

El juego consta de 1.680 preguntas sobre los países de la Unión Europea (cultura, economía, geografía, etc.) y 280 sobre temas generales de la UE y sobre la repercusión en nuestra región de los Fondos Europeos recibidos.

- Premio de Investigación sobre el impacto de los Fondos Europeos en la Región de Murcia.

Se creará un premio destinado a promocionar las investigaciones sobre el impacto que los Fondos Estructurales han tenido en el desarrollo de nuestra Región. Se seleccionará el trabajo con mayor calidad científica.

El Premio contará con una dotación económica para el investigador o equipo investigador premiado y la publicación del trabajo.

- Bloc de Notas con el emblema de la UE y referencia a los Fondos Estructurales. Este bloc de notas se distribuirá, preferentemente, entre periodistas de la Región, así como en las Jornadas, Seminarios o eventos que se celebren en la Región de Murcia y estén relacionados con la Unión Europea.
- Colocación de Carteles y placas permanentes.

Tal y como establece el artículo 8.2 del Reglamento (CE) nº 1828/2006, los beneficiarios colocarán placas explicativas, visibles y de gran tamaño, en un plazo de seis meses a partir de la conclusión de una operación, cuando la contribución pública total a la operación supere los 500.000 € y la operación consista en la compra de un objeto físico, en la financiación de una infraestructura o en trabajos de construcción.

Así mismo, los beneficiarios colocarán un cartel en el lugar de desarrollo de las operaciones, durante la ejecución de las mismas, cuando la contribución pública de éstas supere los 500.000 € y la operación consista en la financiación de una infraestructura o en trabajos de construcción (Artículo 8.3 del Reglamento (CE) nº 1828/2006).

En los lugares en los que se desarrollen acciones de las operaciones cofinanciadas por el FSE, se colocarán carteles o placas explicativas que informen a los participantes en las mismas de que la operación a la que concurren está cofinanciada por el FSE.

- Información, a las partes interesadas en la realización de operaciones financiadas por el FSE, y de determinadas operaciones financiadas por el FEDER, de que éstas están cofinanciadas en el marco del PO FSE o del PO FEDER de la Región de Murcia, 2007-2013.

A tal efecto, cualquier documento relativo a este tipo de operaciones, incluirá una declaración en la que se informe de que la operación ha sido financiada por el FSE o el FEDER (impresos de solicitud de ayuda; cartas y comunicaciones de concesión de la ayuda; certificados de asistencia; carteles anunciadores de la actividad a realizar; etc.)

- Edición de folletos en los que se difunda la realización de actuaciones cofinanciadas en el marco de los Programas Operativos FEDER y FSE, realizadas por los organismos gestores que realizan las operaciones, con indicación del fondo que las cofinancia.
- Jornadas de información, realizadas por los organismos gestores de actuaciones cofinanciadas, para dar a conocer, a determinados colectivos, las diversas convocatorias de actuaciones cofinanciadas en el marco de los POs FEDER y/o FSE de la Región de Murcia.
- Publicación, en la Web SIFE, del Informe anual de ejecución de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Región de Murcia, 2007-2013, así como de sus Evaluaciones.

6. PRESUPUESTO INDICATIVO

El montante destinado a la Comunicación, después de la modificación aprobada en los Comités de Seguimiento del año 2010, que se llevó a cabo porque el montante inicialmente previsto en el Plan de Comunicación “aceptado” por la Comisión Europea el 26 de Septiembre de 2008, se refería sólo al montante estimado que se iba a pasar a cofinanciar con fondos estructurales y sólo incluía aquello que iba a poner en marcha la propia Comunidad Autónoma. En el nuevo montante se va a recoger todo lo que se tiene previsto destinar a la comunicación del FEDER y del FSE y del papel de la Unión Europea en Murcia por parte de todos los Organismos y/o beneficiarios que participan en los Programas Operativos para los que se elabora el Plan de Comunicación, se pase o no a cofinanciar con fondos europeos.

Por ello, la cantidad estimada de lo que se va a destinar a comunicación y que modificará la plasmada en la versión inicial del Plan de Comunicación asciende a 6,3 millones de euros, de los cuales el 25% va a corresponder a lo llevado a cabo para comunicar el FSE y el 75% para el FEDER.

7. ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN

Son responsables de la aplicación del Plan y del cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de información y publicidad, cada uno en las intervenciones del ámbito de sus competencias:

- La Autoridad de Gestión del FEDER, representada por la Subdirección General de Administración del FEDER de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.
- La Autoridad de Gestión del FSE, representada por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, de la DG de Economía Social, el Trabajo Autónomo y el FSE, del Ministerio de Trabajo e Inmigración (UAFSE).
- El Organismo Intermedio Regional del PO FEDER y del PO FSE, representado por la Dirección General de Economía y Planificación de la Consejería de Economía, Empresa e Innovación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Así como, en aquellas medidas que les competen,:

*PLAN DE COMUNICACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FEDER Y
DEL FSE, 2007-2013, DE LA REGION DE MURCIA.*

- Aquellos Organismos Intermedios designados por la Dirección General de Fondos Comunitarios que aparecen en el Programa Operativo del FEDER de la región de Murcia
- Los beneficiarios

En lo que respecta a la coordinación de las acciones de este Plan de Comunicación la asumirán, en estrecha colaboración con las responsables en materia de información y publicidad de la autoridad de gestión, D^a Ángeles Gayoso y D^a Laura Miñambres, el representante elegido por el Organismo Intermedio de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de la Región Murcia, esto es, la Dirección General de Economía y Planificación de la Consejería de Economía, Empresa e Innovación, para formar parte del grupo constituido al efecto con las representantes de las autoridades de gestión y los de los organismos intermedios de las distintas administraciones regionales (GERIP), D^a Salvadora Franco Candel por lo que éstas serán las personas de contacto responsables del Plan.

La constitución de este grupo de responsables en materia de comunicación es el primer paso dado por las autoridades de gestión en la línea de especial sensibilización de las mismas en el establecimiento de redes comunitarias que permitan garantizar el intercambio de buenas prácticas y el intercambio de experiencias en materia de información y publicidad.

En esta línea de potenciar buenas prácticas, se hará un esfuerzo por intentar participar de las convocatorias anuales, que a través de la iniciativa Regio Star, permitan una mayor difusión de aquellos casos de buenas prácticas desarrolladas a través de los Programas Operativos para los que se presenta este Plan de Comunicación

Datos de las representantes de la Autoridad de Gestión

D. Juan Manuel Sánchez-Terán Lledó
Jefe de Área de Gestión
S. G. Unidad Administradora del Fondo Social Europeo
Ministerio de Trabajo e Inmigración
Teléfono. 91 363 2058
Email: jmsanchez@mtin.es

D^a Ángeles Gayoso Rico
Vocal Asesora
Dirección General de Fondos Comunitarios
Ministerio de Economía y Hacienda
P^o Castellana, 162 - Plta. 18
Teléfono: 91.583.76.43/44
Fax: 91.583.56.96
Correo-e : Agayoso@sgpg.meh.es

Datos de la representante del Organismo Intermedio:

D^a Salvadora Franco Candel
Jefa de Servicio de Planificación y Difusión
Dirección General de Economía y Planificación
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
Avda. Teniente Flomesta, s/n Planta 3
Teléfono 968 36 20 69
Fax: 968 36 20 52
Correo-e: salvadora.franco@carm.es

8. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

8.1. Seguimiento del Plan

El sistema de seguimiento de las medidas del Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE, 2007-2013 de la Región de Murcia, estará orientado a cumplir lo establecido al respecto en el artículo 4 del Reglamento (CE) N^o 1828/2006, por lo que su **principal objetivo** será garantizar que se dispone, en todo momento, de la información necesaria para atender los requerimientos de la normativa comunitaria.

En este sentido, el citado Reglamento estipula la obligatoriedad de aportar información periódica sobre la aplicación del Plan de Comunicación en las reuniones de los Comités de Seguimiento y en los informes anuales y final de ejecución de los Programas Operativos. Por tanto, se realizarán las siguientes actuaciones de seguimiento:

- **Comunicación de información a los Comités de Seguimiento:**

Los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos FEDER y FSE 2007-2013 de la Región de Murcia, recibirán información anual de la Autoridad de Gestión sobre:

- el Plan de Comunicación y los avances en su aplicación;
- las medidas del Plan llevadas a cabo;
- los medios de comunicación utilizados;
- el grado de ejecución física y financiera del Plan (indicadores de seguimiento);
- y el contenido de cualquier modificación importante del Plan.

- **Inclusión de información en los informes anuales y final de ejecución de los Programas Operativos:**

Estos informes contendrán un capítulo dedicado a presentar los avances en la aplicación del Plan de Comunicación, ofreciendo información cualitativa y cuantitativa sobre:

- las medidas de información y publicidad llevadas a cabo en el marco del Plan de Comunicación;
- los medios de comunicación utilizados;
- las disposiciones relativas a la publicación, electrónica o por otros medios, de la lista de beneficiarios, operaciones y fondos públicos asignados¹;
- el grado de ejecución física y financiera de las medidas del Plan (indicadores de seguimiento);

¹ La publicación, electrónica, o por otros medios, de la lista de beneficiarios, los nombres de las operaciones y la cantidad de fondos públicos asignada a las operaciones, constituye un deber de la Autoridad de Gestión, recogido en el artículo 7.2.d) del Reglamento (CE) nº 1828/2006 y se plasmará en la publicación, al menos, en las páginas web de las autoridades de gestión. El presente Plan de Comunicación ha tenido en cuenta este imperativo de la normativa comunitaria, previendo la publicación de dicha lista en los sitios web de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER, y de la Autoridad de Gestión de los POs del FSE, tal y como se recoge en las actuaciones del Plan detalladas en el capítulo 5.

- el contenido de cualquier modificación importante del Plan de Comunicación;
- una muestra amplia de ejemplos de acciones de información y publicidad llevadas a cabo en el marco de este Plan.

Con esta finalidad se establecerán los procedimientos y soportes pertinentes para la recogida sistemática de esta información.

8.2. Evaluación del Plan

Las evaluaciones del Plan de Comunicación tendrán por **objeto** valorar el grado de consecución de los objetivos estratégicos del mismo, esto es, medir la eficacia de las medidas de comunicación emprendidas.

Está previsto realizar **dos ejercicios de evaluación** a lo largo del periodo, en los años 2010 y 2013, que permitan comprobar si la aplicación del Plan ha logrado aumentar la visibilidad de los Fondos Estructurales, de los Programas Operativos y del papel desempeñado por la Unión.

Ambas evaluaciones se realizarán en el marco de las evaluaciones generales de los Programas, presentándose como anexos a las mismas, cuando se haya llevado a cabo una evaluación general en dichos años, o como una evaluación específica, siguiendo la **metodología de evaluación** que se establezca en las guías metodológicas que las autoridades de gestión elaborarán a estos efectos, junto con las relativas a la evaluación general, y que serán objeto de consenso en el marco del grupo de responsables de comunicación.

Los resultados de estas evaluaciones se presentarán en los siguientes informes relativos a los Programas:

- **Informes de Evaluación de los Programas Operativos**

Los informes de evaluación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de la Región de Murcia incluirán, como anexo, el último informe de evaluación del Plan de Comunicación.

- **Informes de Ejecución Anual de los Programas Operativos (año 2010 y 2013)**

Los informes de ejecución anual correspondientes a los años en que se evalúe el Plan de Comunicación (2010 y 2013) contendrán un capítulo que recoja los principales resultados de la evaluación del Plan de Comunicación, tal y como establece el art. 4.2 del Reglamento (CE) N° 1828/2006.

9. ANEXO DE INDICADORES

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
PLAN DE COMUNICACIÓN DE REGIÓN DE MURCIA				
TIPOS DE ACTIVIDADES	INDICADORES DE REALIZACIÓN		INDICADORES DE RESULTADOS	
1. ACTIVIDADES Y ACTOS PÚBLICOS	<u>(Nº) EVENTOS REALIZADOS</u>	950	(Nº) ASISTENTES	80.000
2. DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	<u>(Nº) ACTOS DIFUSIÓN</u>	3.500		
3. PUBLICACIONES REALIZADAS	<u>(Nº) PUBLICACIONES EXTERNAS</u>	420	(%) PUBLICACIONES DISTRIBUIDAS/EDITADAS	95
			(Nº) PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN	119
4. INFORMACIÓN A TRAVÉS PÁGINAS WEB	<u>(Nº) PÁGINAS WEB</u>	3	(Nº) PROMEDIO ANUAL VISITAS	145.000
5. INFORMACIÓN A TRAVÉS DE CUALQUIER TIPO DE CARTELERA	<u>(Nº) SOPORTES PUBLICITARIOS</u>	750		
6. INSTRUCCIONES EMITIDAS HACIA LOS PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS	<u>(Nº) DOCUMENTACIÓN INTERNA DISTRIBUIDA</u>	350	(%) ORGANISMOS CUBIERTOS	100
7. REDES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.	<u>(Nº) REDES</u>	5	(Nº) REUNIONES	87
			(Nº) ASISTENTES	120

NOTA METODOLÓGICA SOBRE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

▪ 1. Actividades y actos públicos ▪

Se recogen el número de actos de lanzamiento del/los Programas Operativos para los que se elabora el Plan de Comunicación, los actos informativos importantes anuales, actos en torno del Día de Europa y cualquier otro evento contemplado para desarrollar las medidas del Plan o

*PLAN DE COMUNICACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FEDER Y
DEL FSE, 2007-2013, DE LA REGION DE MURCIA.*

transmitir información acerca de la política comunitaria en España.

2. Difusión en medios de comunicación

En este epígrafe se recogen distintos tipos de acciones de difusión realizadas en los medios (spots en TV, anuncios en prensa, cuñas en radio, "banner" en Internet, notas de prensa en teletipos...) utilizados de forma individual o formando parte de una campaña publicitaria con motivo de dar a conocer el Programa Operativo o alguna de sus actuaciones concretas, o la política regional europea, entre la ciudadanía.

3. Publicaciones realizadas

Se recogen cualquier tipo de publicaciones editadas (en soporte papel o electrónico: libros, folletos, revistas, CD, DVD, videos...) dirigidos a la ciudadanía con la finalidad de dar a conocer el Programa Operativo o alguna de sus actuaciones concretas. Así como aquellas relacionadas con la política regional europea.

4. Información a través de páginas web

Contabiliza las principales web utilizadas para la transmisión de información sobre el PO o algunas actuaciones en concreto, así como la relacionada con la política regional europea. En el caso de los Programas Regionales se contabilizan sólo las relativas a la/as autoridades de gestión y la/as de los Organismos Intermedios regionales responsables de la gestión de los Fondos en las distintas Administraciones regionales

5. Información a través de cualquier tipo de cartelera

Se recogen los distintos soportes (pósteres, carteles, placas, expositores, stands y/o vallas) utilizados con fines publicitarios, con la finalidad de dar a conocer el Programa Operativo o alguna de sus actuaciones concretas entre la ciudadanía.

6. Instrucciones emitidas hacia los participantes de los programas operativos

Se incluye toda la documentación distribuida desde las autoridades de gestión y/o los Organismos intermedios a los Organismos Gestores de los Programas Operativos y/o potenciales beneficiarios/ beneficiarios de los Fondos Europeos aplicados a través de los distintos Programas Operativos, (guías metodológicas, instrucciones, informes....).

Se trata de garantizar la transparencia de las actuaciones para conseguir la mayor excelencia en las actuaciones a cofinanciar a través de los fondos europeos y facilitar el cumplimiento de la normativa comunitaria

7. Redes de información y publicidad

Se recogen las redes de Comunicación establecidas para poner en marcha y llevar a la práctica la estrategia de comunicación plasmada en los distintos Planes de Comunicación

En la línea de especial sensibilización sobre el establecimiento de redes comunitarias, que permitan garantizar el intercambio de buenas prácticas y el intercambio de experiencias en materia de información y publicidad

En todo caso, hay que señalar que los indicadores propuestos se han diseñado respetando el criterio de proporcionalidad y la coherencia con el conjunto de las actuaciones recogidas en los distintos Programas Operativos.

Asimismo, se ha tratado de garantizar la transparencia en las actuaciones, para conseguir las mejores actuaciones posibles a cofinanciar a través de los fondos europeos y de concienciar a la ciudadanía del papel que la Unión Europea juega en el incremento de su calidad de vida, resaltando el papel que en ello pueden tener actuaciones concretas recogidas en los distintos Programas Operativos. Para ello se ha tenido muy en cuenta, en los casos que se ha visto necesario, aquellas actuaciones más novedosas y/o destacadas en el período de programación 2007-2013, como puedan ser las relacionadas con la I+D+i, las relativas al Jeremi, al nuevo Fondo para las Regiones Ultraperiféricas....